



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No 4143.064.31.2.5 DE AGOSTO DE 2024

(05/08/2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO POR EFECTO DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS, CON DESTINO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA”

El consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 715 de 2001, decreto reglamentario 4791 de 2008,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No 4143.064.31.2.09 del 30 de noviembre del 2023 fue aprobado por el Consejo Directivo el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 por valor de \$ 173.070.000.
2. Que la ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, faculta a los Consejos Directivos de los establecimientos educativos para administrar los fondos de servicios educativos
3. El Decreto 4791 en su artículo 12 menciona: “Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que ésta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones”.
4. Que mediante la Resolución No 4143.010.21.0.03133 del 21 de junio del 2024 la Secretaria de Educación Municipal de Cali por concepto de “MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293” asigna y transfiere el valor de \$ 25.639.696 la cuenta corriente No 475142261 banco de Bogotá con fecha de consignación el 10 de julio del 2024, por lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto el valor aquí relacionado.)
5. Que por lo anterior, se hace necesario adicionar y trasladar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de la institución Educativa en los siguientes rubros y valores.

ACUERDA:

ARTICULO 1° Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos el valor de \$ 25.639.696 girados por la secretaría de Educación Municipal a las siguientes imputaciones presupuestales:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No 4143.064.31.2.5 DE AGOSTO DE 2024

(05/08/2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO POR EFECTO DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS, CON DESTINO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA”

Cuenta presupuestal	Detalle Ingresos y Gastos	Fuente	Valor
INGRESOS			
1.1.02.06.006.06.01.01	Transferencias Fortalecimiento de los Fondos Servicios Educativos.	241	25.639.696.00
TOTAL AL INGRESO			\$25.639.696.00
GASTO			
2.1.2.02.02.008.006	Servicio de mantenimiento	241	15.000.000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	241	10.000.000
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	241	639.696
TOTAL AL GASTO			\$ 25.639.696

ARTICULO 2°: Contra el presente acuerdo rigen los recursos de reposición ante la rectora del establecimiento educativo, y de apelación ante el consejo directivo de la institución educativa, esto dentro de los cinco (5) días hábiles, después de recibir la notificación.

ARTICULO 3°: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y estado de tesorería con corte al 30 de junio del 2024

ARTICULO 4°. Modificar de acuerdo adiciones aprobadas el POAI, el PAA Y EL PAC, para la vigencia fiscal 2024.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las normas, que le sean contrarias.

Se firma la presente a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2024 por la rectora y los miembros del consejo directivo presentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


LUCY MARELBY CHILITO - Rectora (e)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No 4143.064.31.2.5 DE AGOSTO DE 2024

(05/08/2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO POR EFECTO DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS, CON DESTINO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA"

SL2M

NOMBRE: Sandra Zea
C.C.: 67016794 Cali
REPRESENTANTE DE: Padres de familia
DIRECCIÓN: Calle 70 E #27-47.
TELÉFONO: 3208113827
E-MAIL: sandrais.pom@gmail.com

Alexandra Maldonado

NOMBRE: *1994* Alexandra M.A.
C.C.: 111668415
REPRESENTANTE DE: Ex alumno 11º
DIRECCIÓN: Cra 28 B3 #72F50
TELÉFONO: 316905 1073
E-MAIL: alcarcos393@gmail.com

Joy Marcelly Chictib

NOMBRE: Joy Marcelly Chictib
C.C.: 34639214
REPRESENTANTE DE: Rectora
DIRECCIÓN: Calle 8a #45-39.
TELÉFONO: 3137949091
E-MAIL: joy.chictib@cali.edu.co

NOMBRE:
C.C.:
REPRESENTANTE DE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

Luzmila Ortiz Acevedo

NOMBRE: Luzmila Ortiz Acevedo
C.C.: 661824322
REPRESENTANTE DE: Docentes.
DIRECCIÓN: Cra. 83A #46 85
TELÉFONO: 3147848528
E-MAIL: luzm.ortiz29@hotmail.com.

Sandra Kelly Palma R.

NOMBRE: Sandra Kelly Palma R.
C.C.: 66849489
REPRESENTANTE DE: Docentes
DIRECCIÓN: Cra 39D #38-59
TELÉFONO: 3053601994
E-MAIL: d.hjm.sandra.palma@cali.edu.co

Rodolfo Zamora H

NOMBRE:
C.C.: 16.646.647
REPRESENTANTE DE: PADRES
DIRECCIÓN: Cra 28G #72M10
TELÉFONO: 3152680978
E-MAIL: rodolfoh.326@hotmail.com

NOMBRE:
C.C.:
REPRESENTANTE DE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL: